

## **Inscripción de Trabajo Para Examen Profesional II y III**

- 1. Una vez que haya acreditado trabajo I y que tenga registrada la opción de titulación en la Secretaría de Titulación y Servicio Social (en caso de no cumplir con esta condición, no podrá inscribirse a TEP II y a TEP III), solicite el formato para inscribir TEP II al momento de recibir su documentación para la reinscripción, en la ventanilla de la Secretaria de Asuntos Escolares, o en la página Web: <http://www.economia.unam.mx/secesco/serviciosescolares.html> en la sección de formatos.**
- 2. Localice a su tutor en los horarios publicados para TEP II en la página Web <http://www.economia.unam.mx/>, inscribala por internet accediendo a la misma página Web e imprima su comprobante de inscripción.**
- 3. Recabe la autorización del tutor y, al momento de validar el comprobante definitivo de inscripción, entregue este formato de TEP II al personal de Asuntos Escolares. Es importante destacar que la inscripción puede no proceder si no presenta este formato firmado.**
- 4. Una vez cubierto el requisito académico para obtener calificación aprobatoria en TEP II, deberá realizar nuevamente el procedimiento marcado en los puntos 2 y 3, pero ahora para inscribir la asignatura de Trabajo para Examen Profesional III.**

**Para la inscripción de los TEP I, II y III como examen extraordinario se requerirá cubrir el 80% de los créditos del núcleo básico, así como haber cubierto el objetivo académico de la asignatura (registro de la opción de titulación para la I, avance del 50% para la II y/o el borrador del trabajo completo para la III, según corresponda).**

### **NOTAS:**

**\*\*La función del tutor en las asignaturas de Trabajo para Examen Profesional tiene como objetivo asesorar la preparación del trabajo escrito para el examen profesional.**

**\*\*\* La función de las asignaturas tutoriales es apoyar la elaboración del trabajo escrito para el examen profesional y orientar al estudiante en su formación. El número de asignaturas que deben cubrirse con este carácter son, como mínimo, cuatro. Las asignaturas tutoriales pueden ser claves u optativas, pero deben ser recomendadas por el Tutor en el formato correspondiente.**